



Dra.

María Fernanda Garcés

Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad

Mgs.

Carla Paola Cárdenas Ramírez

**Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -
Quito Turismo**

Sr.

Diego Wladimir Jara Calvache

Secretario de Cultura

Presentes. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria realizada el 11 de junio de 2020, al tratar el segundo punto del orden del día: *“Exposición del Subsecretario de Gestión y Desarrollo del Ministerio de Turismo, Sebastián Meléndrez sobre Programa Reactívale Turismo (Destinos, Protocolos, Financiamiento); Fondo Reactívale Ecuador (Créditos ágiles para las Mipymes del sector turístico); y Programa Reactivación Agroturismo y Turismo Comunitario y resolución al respecto.”*; **Resolvió:** Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, a la Empresa de Gestión del Destino Turístico - Quito Turismo y la Secretaría de Cultura; para que, en el marco de sus competencias articulen acciones integrales con el Ministerio de Turismo con el objetivo de que todas las líneas de financiamiento que puedan ser de utilidad para la reactivación económica del distrito, con una visión turística de desarrollo local y comunitario con enfoques de derechos y que sean promocionadas a los GADs Parroquiales y a la comunidad del Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Mgs. Analía Ledesma García

Presidenta de la Comisión de Turismo y Fiestas



La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria realizada el jueves 11 de junio de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Hillary Herrera	SCIG	2020-04-30	
Revisado por:	Samuel Byun	PSC (S)	2020-04-30	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Turismo y Fiestas

Ejemplar 3: Secretaría de Comisión de Turismo y Fiestas

C.C. Concejala Analía Ledesma